



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 17 AGO 2023

RES. H. N° 1217/23

EXPTE. N° 4118/23.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación- Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma según lo establecido en la normativa vigente;

Que el mismo se expidió de manera unánime, proponiendo la designación de la postulante Romina Emilce Mendia Vitancor en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante, Nadia Ivonne Carlos, eleva formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 318/23, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2023)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación de Dictamen elaborado la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación - Plan 2005.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **1217/23**

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente, y en virtud del Artículo 13 de Res. H. N° 353/07.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, Postulantes, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

DD/23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa